



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° **042** -2026-GORE-ICA-DRA

ICA, **09 FEB 2026**
VISTO:

La Propuesta de Designación de Responsable de Infraestructura Agraria de la Dirección Regional Agraria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 facultando en su Artículo 21 inciso c), al Presidente Regional a Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 043-2023-GORE-ICA/GGR el Gobernador Regional Aprueba la Delegación de Facultades a los Directores Regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras para proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas Direcciones;

Que, mediante Informe N° 052-2026-GORE-ICA-DRA/OA el Responsable del Equipo de Personal de la Oficina de Administración comunica que la Encargatura de Funciones del servidor Ing. Edwin Jesús Emmanuel Anyosa Ore ha finalizado al 31 de enero de los corrientes; y habiendo culminado el Proceso de Convocatoria Pública CAS N° 001-2026-GORE-ICA-DRA se ha contratado al Ing. Jesús Javier Vicente Ruiz Cayo bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios para desempeñar dicho cargo, por tal motivo es pertinente Dar por concluida la Encargatura de Funciones efectuada al servidor Ing. Edwin Jesús Emmanuel Anyosa Ore y Formalizar la Designación del servidor CAS Ing. Jesús Javier Vicente Ruiz Cayo como Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y con las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, TUO Ley N° 27444, Ley N° 32513 y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Dar por Concluido el Encargo de Funciones bajo la modalidad de Suplencia Temporal del servidor contratado Ing. **EDWIN JESÚS EMMANUEL ANYOSA ORE**, en el cargo de **Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria** de la Dirección Regional Agraria – Ica, con efectividad al 31 de enero de 2026, en mérito de las consideraciones expuestas.

SEGUNDO. - **DESIGNAR** como **Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria** de la Dirección Regional Agraria – Ica, con efectividad al 01 de febrero de 2026, al servidor contratado CAS Ing. **JESÚS JAVIER VICENTE RUIZ CAYO**, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa, en mérito a las consideraciones expuestas.

TERCERO. - Disponer que el Profesional antes señalado deberá presentar su Declaración Jurada de ingresos, bienes y rentas y su declaración jurada de intereses dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de expedición del presente acto resolutivo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Galdres Rosas
DIRECTOR REGIONAL